



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLÍN,
EL AYUNTAMIENTO DE HELLIN Y LA ASOCIACIÓN ASPRONA EN LA LOCALIDAD
DE HELLÍN**

De una parte:

Don Ángel Losa Palacios, con D.N.I. 44386885J, Director-Gerente de la GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLIN, Calle Juan Ramón Jimenez, nº 40 de Hellín (Albacete).

De otra parte:

Don Ramón García Rodríguez, con D.N.I. 52750542L, en representación del Ayuntamiento de Hellín, como Alcalde-Presidente, Calle Rabal, n.º 1 de Hellín (Albacete)

Y Doña María del Pilar López Sánchez con D.N.I 0191485D, en representación de ASPRONA, como Vicepresidenta de la Asociación con Domicilio Social en C/ Arboleda Nº 61 y C.I.F. G-02009009 (Albacete).

Actuando en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,

EXPONEN:

Que los servicios bibliotecarios constituyen uno de los instrumentos fundamentales a través del cual los poderes públicos promueven y tutelan el acceso a la cultura, a que todos tienen derecho según recoge el artículo 44.1 de la Constitución Española.

Que la GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLIN trabaja en mejorar la asistencia sanitaria y el entorno sanitario de pacientes y familiares, y para ello pone en marcha estrategias y proyectos enfocados a la mejora de dichos aspectos, con iniciativas y prácticas positivas que contribuyen a generar un entorno más saludable para el paciente y su familia, valorando de forma especial el esfuerzo de cuidar tanto la salud como las emociones.

Dentro de estas medidas se encuentran, entre otras, acercar el servicio de lectura pública a los pacientes y acompañantes, siempre con la finalidad de mejorar y humanizar la asistencia que en el Hospital reciben los pacientes y familiares, y también los propios trabajadores.